MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION RI Nº 179

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2013 IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA MARANGATÚ, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5061/2013 PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID Nº 264.425).----------

Asunción, 26 de noviembre de 2013

VISTO:

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

La Resolución M.H. Nº 189/11 "Por la cual se modifica el Anexo de la Resolución M.H. Nº 114/07. Manual de Funciones de la SET, y se asigna a la Dirección de Apoyo las funciones de la Subunidad de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio".

La Resolución M.H. Nº 04/12, "Por la cual se aprueba que la Coordinación Operativa de Contrataciones de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, opere como Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para los programas presupuestarios afectados a los servicios de la mencionada Subsecretaría y se identifican los llamados consolidados a nivel Institucional".

El Decreto Nº 469 "Por el cual se modifica el artículo 19 del Decreto Nº 10.611 del 7 de febrero de 2013 "Por el cual se aprueba el plan financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013 aprobado por la Ley Nº 4848/2013", y se disponen normas complementarias para el proceso de ejecución del plan financiero del ejercicio fiscal 2013", de fecha 10 de octubre de 2013.

La Resolución Interna Nº 17/12, "Por la cual se conforma un comité permanente de evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por la Subsecretaría de Estado de Tributación del

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo
Coord. de Gestión Documental

Lic. Elsa Arellano de López
Coordinadora
Coord. de Gestión Documental

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION RI Nº 179

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2013 IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA MARANGATÚ, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5061/2013 PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID Nº 264.425).----------

Ministerio de Hacienda, de conformidad a la Ley 2051/03", y sus modificaciones.

El Decreto Nº 22/13, "Por el cual se nombra a la Señora Marta Beatriz González Ayala como Viceministra de Tributación del Ministerio de Hacienda".

CONSIDERANDO: La Nota EEN Nº 88 de fecha 25 de octubre de 2013, en la cual el Secretario Ejecutivo del Equipo Económico Nacional comunica que se ha resuelto *"Autorizar las excepciones al Decreto Nº 469/2013 solicitadas por las Instituciones conforme al detalle del Anexo Nº 2 del Acta Nº 7/2013".*

El Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y, en consecuencia fue elaborado el Informe de Evaluación Nº 23/2013, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentaciones. Asimismo, en el citado documento se sugiere la adjudicación del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias-CIAT por un monto de USD 1.562.700 (Dólares Americanos Un millón Quinientos Sesenta y Dos Mil Setecientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como las demás tasas y gravámenes que correspondan.

Que conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 876/2013, se cuenta con fondos necesarios para el efecto.

Que la Viceministra de Tributación cuenta con facultades suficientes para la aprobación del resultado del procedimiento de contratación (Dictamen C.J.T.T./D.T.J Nº 1003/13).

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Tributación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
Dirección de Apoyo
Coord. de Gestión Documental

Elsa Arellano de López
Coordinadora
Coord. de Gestión Documental

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION RI N° 179

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2013 IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA MARANGATÚ, EN EL MARCO DE LA LEY N° 5061/2013 PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 264.425).----------

Que la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria se ha pronunciado favorablemente en los términos del Dictamen DPTT/CJTT N° 1363/13.

POR TANTO;

LA VICEMINISTRA DE TRIBUTACIÓN
R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar el resultado de la Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 01/2013, "IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN EL SISTEMA DE GESTION TRIBUTARIA MARANGATU EN EL MARCO DE LA LEY 5061/2013 PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID 264.425); y en consecuencia ADJUDICAR el presente llamado, al CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS - CIAT, por un monto de USD 1.562.700 (Dólares Americanos Un Millón Quinientos Sesenta y Dos Mil Setecientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como las demás tasas y gravámenes que correspondan.

Art. 2° Establecer que los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2013 y los créditos presupuestarios correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015, se encuentran supeditados a la aprobación de la Ley de Presupuesto de Gastos de la Nación.

Art. 3° Comunicar, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Fdo.: MARTA GONZÁLEZ AYALA
VICEMINISTRA DE TRIBUTACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo
Coord. de Gestión Documental

Lic. Elsa Arellano de López
Coordinadora
Coord. de Gestión Documental

COPIA FIEL DEL ORIGINAL